MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 889 /

TEMUCO, 16 MAR. 2018

V I S T O S:

1.- La solicitud de Don Gregorio Santos García, en orden se le asigne un estacionamiento reservado en calle Freire, frente al N° 590.-

2.- El Art. 159 de la Ley de Tránsito.

3.- La Ordenanza Local sobre cobro de Derechos Municipales.

4.- La facultad que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Asígnase a contar de la fecha del presente Decreto a Don Gregorio Santos García, R.U.T. un estacionamiento reservado, ubicado en calle Freire N° 590 correspondiente al tercer espacio ingresando desde calle C. Solar.

2.- La Dirección de Tránsito instalará la señalización correspondiente.

3.- Los Derechos Municipales por el estacionamiento reservado asciende a 12 UTM anuales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
A L C A L D E

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL.

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCION JURIDICA Vº Bº

WJB/jsh
c.c.: *Dirección de Tránsito (2)
*Sr. Gregorio Santos G.
*Dpto. Rentas y Patentes.
*Of Partes.

1471377